

CONCON, 22 AGO 2018

DECRETO REGISTRADO N° 1460 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón.
- b) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- d) La Resolución N°1.600 del 2008, modificada por la Resolución N°18 del 01/04/2017 de la Contraloría General de la República.
- e) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- f) Carta Renuncia Voluntaria por 8 horas.
- g) Contrato de Trabajo de fecha 01/05/2018.
- h) Decreto Registrado N°979 y Contrato de Trabajo de fecha 01/04/2015.

DECRETO

- 1. **RATIFÍQUESE** la reducción a la carga horaria en 8 horas en el Contrato de Trabajo de la Sra. **MARÍA SOLEDAD CRISÓSTOMO GAMBOA**, Rut: [REDACTED] Arquitecta del Departamento de Administración de Educación Municipal, a contar del 12 Febrero de 2018.
- 2. **CONFECCIONESE** el Anexo Contrato de Trabajo de acuerdo a la modificación.
- 3. **CANCELESE** la remuneración correspondiente según el monto indicado en el Anexo de Contrato de Trabajo adjunto.
- 4. **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto por Secretaria Municipal al Domicilio: Los [REDACTED] e [REDACTED]
- 5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo D.A.E.M.
- Interesado

OSG/MELG/RUD/GGV/asv.

| | | |
|----------------------------|-----------|----------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |
| | | 5 |

NO UTILIZADO

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
17 AGO 2018
RECIBIDO HORA: 13:05